REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 391 DE DICIEMBRE 09 DE 2025

CONTRATISTA	CONSORCIO CABALLERIA
NIT	902014997-0
REPRESENTANTE LEGAL	MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR
C.C.	88159621 DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
OBJETO	FORTALECIMIENTO AL GRUPO DE CABALLERIA MEDIANO NO.18 GENERAL GABRIEL REVEIZ PIZARRO MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE BIENESTAR, PRESENTACIÓN Y DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR	$ 398,185,000.00
PLAZO	QUINCE (15) Dia(s) Calendario
FECHA LEGALIZACIÓN	diciembre 11 de 2025
FECHA INICIO	diciembre 12 de 2025
FECHA TERMINACIÓN	diciembre 26 de 2025
FECHA RECIBO FINAL	diciembre 26 de 2025

En el Municipio de SARAVENA, Departamento de ARAUCA, a lo(s) 31 dias del mes diciembre del 2025, se reunieron las siguientes personas con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015, el(la) Doctor(a) **JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS**, en nombre y representación del Municipio de SARAVENA, en su calidad de Alcalde como contratante; el (la) Señor(a) **NAHUM FRANCO MATEUS** Secretario General Y De Gobierno, Unidad Ejecutora del Contrato; el Señor(a) **MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR R/L CONSORCIO CABALLERIA**, Contratista por mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato referido, acto administrativo que consta de las siguientes partes:

A) PÓLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO, VALORES Y SUS VIGENCIAS

Las garantías constituidas por el Contratista a favor del MUNICIPIO DE SARAVENA que amparan los riesgos exigidos en la cláusula GARANTIAS, fueron Expedidas por la Aseguradora, fueron aprobadas por el Asesor Jurídico del Municipio, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

Póliza Nueva de la Aseguradora Solidaria expedida el 09 de diciembre del 2025 y aprobada el 10 de diciembre del 2025.			
Póliza Número: 400-47-994000111693	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	09 de diciembre del 2025	26 de abril del 2026	$ 39,818,500.00
ANTICIPO (100 %)	09 de diciembre del 2025	24 de abril del 2026	$ 199,092,500.00
CALIDAD DEL SERVICIO (20 %)	09 de diciembre del 2025	24 de abril del 2026	$ 79,637,000.00
CALIDAD DEL BIEN (20 %)	09 de diciembre del 2025	24 de abril del 2026	$ 79,637,000.00

Póliza Nueva de la Aseguradora Solidaria expedida el 17 de diciembre del 2025 y aprobada el 31 de diciembre del 2025.			
Póliza Número: 400-47-994000111693	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	12 de diciembre del 2025	27 de abril del 2026	$ 39,818,500.00
ANTICIPO (100 %)	12 de diciembre del 2025	27 de abril del 2026	$ 199,092,500.00
CALIDAD DEL SERVICIO (20 %)	12 de diciembre del 2025	27 de abril del 2026	$ 79,637,000.00
CALIDAD DEL BIEN (20 %)	12 de diciembre del 2025	27 de abril del 2026	$ 79,637,000.00

B) BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato	$ 398,185,000.00		
Valor Pagado **Anticipo Inicial** OP: Num 2236 pagada el miércoles, diciembre 17 del 2025		$ 198,400,000.00	
Valor Ejecución Financiera 100 %			$ 398,185,000.00
Valor por Pagar		$ 199,785,000.00	
SUMAS IGUALES	$ 398,185,000.00	$ 398,185,000.00	$398,185,000.00

A) LAS PARTES MANIFIESTAN: 362

Que el 09 de diciembre del 2025 se suscribió el contrato de SUMINISTRO No. 391 del 2025 entre el Municipio de SARAVENA y **MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR R/L CONSORCIO CABALLERIA**, por un valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 398,185,000.00) M/CTE.; y un plazo de ejecución de QUINCE (15)dia(s) calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.

Que el Acta de Inicio se suscribió el 12 del mes diciembre del 2025 entre el(la) Señor(a) **NAHUM FRANCO MATEUS** Secretario General Y De Gobierno, Unidad Ejecutora del Contrato; el Señor(a) **MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR R/L CONSORCIO CABALLERIA**, Contratista, se dio inicio al plazo del contrato de Suministro No. 391 de Diciembre 09 Del 2025, quedando allí consignada la fecha de terminación el dia 26 de diciembre del 2025.

Qué el contratista entregó el elemento contratado por el contrato de Objeto "***FORTALECIMIENTO AL GRUPO DE CABALLERIA MEDIANO NO.18 GENERAL GABRIEL REVEIZ PIZARRO MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE BIENESTAR, PRESENTACIÓN Y DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA***" dentro de lo establecido en la relación de cantidades y valores unitarios del contrato Suministro No. 391 de Diciembre 09 Del 2025.

Que la supervisión fue ejercida por quien realizo el seguimiento tecnico, administrativo, financiero y jurídico del Contrato de Suministro No. 391 de Diciembre 09 Del 2025, para el cual se exigió el correcto cumplimiento de las especificaciones técnicas propuestas y la afiliación a la seguridad social del representante legal del contrato.

Como se manifiesta en el acta de aprobación del recibo final, el contratista ejecutó las actividades contratadas en un 100% y el municipio acepto satisfacción el recibo de los item(s) y/o actividad(es) contratadas y la verificación de las obligaciones contractuales se realizo a traves de de la supervisión técnica de la Secretaria General y de Gobierno.

No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver por las partes contratantes.

En el acta se incluyen los valores: valor del contrato, valor de la orden de alta y acta de recibo de Almacén Municipal.

Del Balance Económico del Contrato se concluye que el Municipio de SARAVENA, le adeuda al Contratista, **MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR R/L CONSORCIO CABALLERIA**; la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 199,785,000.00) M/CTE, por concepto del Acta de Recibo Final del Contrato.

El Contratista presenta para el tramite de pago los siguientes documentos:

1. Acta De Entrega Almacen
2. Acta de Recibo Final
3. Ampliación de Póliza
4. Certificación de Satisfacción del Supervisor
5. Comunicación de Cancelacion de la Cuenta de Ahorros
6. Extractos Bancarios
7. Factura / Cta Cobro
8. Informe Final de Ejecución del Contratista
9. Informe Final de Supervisión
10. Pago Seguridad Social Representante Legal
11. Recibo de Pago de los Rendimientos Financieros
12. Registro Fotografico
13. Soportes del Plan de inversión del Anticipo

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma definitiva el contrato de SUMINISTRO No. 391 del DICIEMBRE 09 DEL 2025, suscrito entre el Municipio de SARAVENA y **MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR R/L CONSORCIO CABALLERIA**, una vez el Municipio de SARAVENA cancele al Contratista la suma establecida en el Acta de Recibo Final de Actividades por valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 199,785,000.00) M/CTE. Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial ó judicial en contra del Municipio de SARAVENA, respecto de lo aquí pactado.

SEGUNDO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El Contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR R/L
CONSORCIO CABALLERIA
Contratista

NAHUM FRANCO MATEUS
Supervisor(a)

JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS
Alcalde
Contratante

Visto Bueno Oficina Asesora Jurídica
Proyecto y Reviso: Nahum Franco Mateus | Secretario General Y De Gobierno